

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cundinamarca, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Se acepta el desistimiento de la solicitud de audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, suscrita por el peticionario señor Jhon Jairo Romero Osorio con los convocados señora Olga Valencia y señor Andrés Mora y en consecuencia, se ordena el archivo de la actuación.

Déjense las constancias respectivas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.